

INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2006

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que estipula el artículo No. 321 y sus numerales de la Ley de Compañías y Reglamentos, con relación a mi función de Comisario de la empresa, DEL VALLE METACAST FOUNDRY S. A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2006, presento a continuación el respectivo informe.

Revisé con el alcance que consideré necesario, el balance general adjunto y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

OBJETIVOS

El presente informe tiene como objetivo emitir una opinión sobre:

1. El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General. La colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de sus funciones, comentarios respecto a la correspondencia, los libros, actas de la Junta General.
2. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentada en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Este informe no extingue de responsabilidades a los Administradores de la empresa por las operaciones y transacciones financieras ocurridas en el ejercicio económico del 2006, de conformidad al art. 307 de la Ley de Compañías

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El Gerente General de la empresa presento la memoria respectiva en la cual se explica claramente el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados; así como las proyecciones realizadas para el futuro; además realiza una exposición acerca de los estados Financieros. Los Ejecutivos de la Compañía prestaron su colaboración total para la mejor marcha y desarrollo de la empresa, basándose

siempre en los Estatutos y Reglamentos de la empresa. Los libros sociales están llevando de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

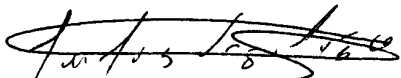
OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS.

- Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan, se custodian y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y normas de contabilidad
- Los libros Sociales se encuentran llevados de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías;
- La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- El valor del capital social se encuentra debidamente registrado en los libros contables.
- El Administrador de la empresa presentó la memoria respectiva en la cual se explica claramente el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados así como las proyecciones futuras.
- Los Ejecutivos de la Compañía prestaron su contribución total para la mejor marcha y desarrollo de la institución basándose siempre en los Estatutos y reglamentos de la empresa

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los Estados Financieros de DEL VALLE METALCAST FOUNDRY S. A., al 31 de diciembre del 2.006, se encuentran razonablemente presentados, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



ING. CARLOS URIGÜES VALLEJO
COMISARIO